Lugar:	Instalaciones de la Personería de Bogotá – KR 7 21 24	Fecha:	19	02	2025
Hora Inicio:	2:00 p.m.	Hora Final:	5:00 p.m.		

Objeto de la reunión:
Continuación de la mesa resolutiva busca analizar el avance en el protocolo de aprovechamiento del espacio público en las plazas de mercado.

Orden del día:

1. Instalación de la Mesa por parte de la Personería de Bogotá (Personero Delegado para la Coordinación para la Función Pública y PD para los Sectores de Hacienda)
2. Lectura de los compromisos del Acta Anterior
3. Avance de los compromisos por parte del IPES
4. Intervención de Líderes(lideresas) del Sindicato de Vivanderas y Vivanderos de las Plazas Distritales de Mercado.
5. Conclusiones de la Mesa Resolutiva.

Desarrollo de la reunión:

1. Instalación de Continuación de la Mesa por parte del Señor Personero Coordinador para la Función Pública Dr. Luis Carlos Ballen.

2. Lectura de los compromisos del Acta Anterior, se da lectura de los compromisos establecidos en la Mesa Resolutiva realizada el 13/02/2025

3. Avances de los Compromisos del Acta anterior.

Respecto al primer compromiso de radicar la propuesta retributiva de las Plazas de Mercado Distritales, que se comprometieron a enviarla el 14/02/2025 por parte de la Veeduría de Plazas de Mercado, indica el IPES que se recibió propuesta el sábado 15/02/2025 y se volvió a enviar el documento el lunes 17/02/2025 día hábil.

En cuanto al segundo compromiso de dar respuesta a la propuesta de los líderes de vivanderos y vivanderas de las Plazas de Mercado Distritales. (Retribución Tarifaria), el IPES realiza presentación frente a la propuesta de los vivanderos y vivanderas de las plazas de mercado distritales y queda con compromiso dar respuesta formal el día miércoles hasta las 5 p.m. Frente al incumplimiento de los compromisos establecidos por

la entidad la Personería se compromete a realizar las acciones disciplinarias pertinentes si no se cumple con lo establecido en la mesa.

En respuesta a los compromisos establecidos al punto anterior, se realiza presentación explicativa y detallada frente al modelo de Retribución Económica de aprovechamiento del espacio público, en especial las variables especificas Plazas Distritales de Mercado en la fórmula establecidas por el IPES, donde la Personería de Bogotá da la palabra a los vivanderos y vivanderas de las plazas de mercado distritales donde indican que las variables tenidas en la fórmula para la retribución tarifaria no son viables y no se añadieron las recomendaciones propuestas por los vivanderos y vivanderas de las Plazas de Mercado.

El Asesor de la HC Heidy Sanchez propone realizar una mesa técnica de dialogo entre los líderes de los vivanderos y vivanderas de las Plazas Distritales de Mercado e IPES para revisar técnicamente la fórmula de retribución tarifaria de las plazas de mercado establecidas en el protocolo. Para lo cual se aprobó por parte del quorum la propuesta de realizar una mesa técnica para el día 21 de febrero de 2025 a las 9:00 a.m en las instalaciones de la Personería de Bogotá.

4. Cierre de la Mesa Resolutiva

Compromisos				
Actividad	**Responsable**	**Fecha de entrega**		
Dar respuesta de la propuesta a los líderes de vivanderos y vivanderas de las Plazas de Mercado Distritales. (Retribución Tarifaria) de acuerdo al incumplimiento del compromiso establecido en la mesa resolutiva del 13-02-2025, de los documentos radicados el lunes 17 de febrero de 2025.	IPES	19	02	2025
Convocar a Mesa Técnica con cinco (5) lideres de los Vivanderos y Vivanderos de las Plazas Distritales de Mercado, funcionarios técnicos y de decisión del IPES, Asesores de los HConcejales, Representantes a la Cámara y	Personería de Bogotá	21	02	2025

Senadores de la República, Personería de Bogotá, Veeduría Distrital y Contraloría Distrital para concertar la fórmula de retribución tarifaria del uso y aprovechamiento de las plazas Distritales de Mercado. Dicha mesa se citara por parte de la Personería de Bogotá para el día viernes 21 de febrero de 2005 a las 9 a.m en las instalaciones del ente de control en la sala de Juntas del Piso 4.				
Enviar queja por incumplimiento de los compromisos de la mesa resolutiva del 13 de febrero de 2025.	Coordinadora Distrital de Plazas de Mercado	20	02	2025